20/10/2016

Condenas que suman 18 años de cárcel contra imputados culpables de tráfico y tenencia de sustancias químicas destinadas a preparar drogas

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de dos acusados que fueron declarados culpables de los delitos de tráfico de drogas, elaboración de sustancias psicotrópicas y tenencia de precursores utilizados para elaborar droga. Los imputados mantenían un laboratorio en San Bernardo donde preparaban la droga y donde además se logró la incautación de 295 kilos de pasta base de cocaína.

El fiscal Francisco Rojas valoró esta condena indicando que su importancia radica en que los acusados fueron sentenciados por delitos independientes. **“Es decir por elaboración de droga, posesión y tenencia de precursores y por tráfico ilícito de drogas, todo por separado y no como afirmaban las defensas, de ser un delito único que absorbía las demás figuras delictivas”**.

Los acusados de este caso fueron identificados como Luis Gálvez Galdames y Enrique Vilas Díaz. El primero sentenciado a **diez años y un día de presidio como autor de los delitos contemplados en los artículos 1 y 3 de la Ley 20.000**, por la elaboración de sustancias estupefacientes y por tráfico ilícito de estupefacientes, respectivamente.

En tanto Vilas Díaz fue condenado a **cinco años y un día de presidio como autor de tráfico y a tres años y un día de cárcel como autor del delito contemplado en el artículo 2 de la Ley 20.000**, es decir, por la posesión y tenencia de precursores para la elaboración de sustancias estupefacientes.

Los hechos acreditados

En el juicio el fiscal Rojas pudo acreditar que a comienzo de enero de 2014 el imputado Vilas Díaz acordó –junto a otros imputados anteriormente condenados por estos hechos- ingresar desde el norte del país más de cien kilos de cocaína destinada a ser preparada para su consumo final y luego distribuida entre traficantes de la región Metropolitana.

Los imputados organizaron el proceso de preparación de la droga a fin de ser distribuida, para lo cual se gestionó la compra de 20 kilos de bicarbonato de sodio, esencial para preparar la cocaína base y adquirir además diversos insumos necesarios para preparar la droga.

Los imputados montaron el laboratorio clandestino para preparar cocaína base, lugar en el que se logró incautar 295 kilos 890 gramos entre cocaína en estado líquido y seco y pasta base.